

*Banco de la República
Oriental del Uruguay
Comisión de Administración*

Asunto: Museo del Gaucho y la Moneda - Su traslado al Gran Hall de Casa Central - Obras para su puesta en funcionamiento - Expediente Nro. 2023/51/09793.

Montevideo, 14 de marzo de 2024.

VISTO: Lo propuesto por los Servicios con fecha 12.3.2024, sobre el particular, que se comparte.

ATENTO: A las facultades conferidas por resolución de Directorio de fecha 13.7.2016.

Se RESUELVE:

1) En adjudicación a la Licitación Abreviada Nro. 2023/51/09793, referente a la contratación de los trabajos de adecuación del Gran Hall de Casa Central para la puesta en funcionamiento del Museo del Gaucho y la Moneda, se acepta parcialmente la oferta presentada por la firma BASIREY S.A. por la suma de \$ 46:831.925,10 (pesos uruguayos cuarenta y seis millones ochocientos treinta y un mil novecientos veinticinco con 10/100) impuestos incluidos, de acuerdo al ANEXO 01 de la Situación 62 del expediente del título, con un plazo de obra de 6 meses.

2) Se autoriza una partida de hasta la suma de \$ 4:569.481,24 (pesos uruguayos cuatro millones quinientos sesenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y uno con 24/100) correspondiente al 71,8% del monto imponible de mano de obra declarado, por concepto de aportes sociales de cargo del Banco según Decreto Ley Nro. 14.411, siendo de cargo de la contratista toda aportación que supere dicho monto, actualizado según laudos salariales.

3) DISPOSICIÓN DE CARÁCTER INTERNO:
Se autoriza una partida de hasta la suma de \$ 5:140.140,63 (pesos uruguayos cinco millones ciento cuarenta mil ciento cuarenta con 63/100) impuestos incluidos, equivalente a un 10% (diez por ciento) del monto del contrato, destinada a atender la ejecución de eventuales trabajos imprevistos, y sus correspondientes aportes sociales, que pudieran surgir durante el desarrollo de las obras.

4) Puede procederse al pago correspondiente una vez recibidos los trabajos de conformidad.

*Banco de la República
Oriental del Uruguay
Comisión de Administración*

- 2 -

5) El presente acto administrativo está supeditado a la intervención preventiva del gasto por parte del Tribunal de Cuentas de la República.

MONTO TOTAL DEL CONTRATO INCLUYENDO APORTES SOCIALES Y 10% POR POSIBLES IMPREVISTOS: \$ 56:541.546,97 (pesos uruguayos cincuenta y seis millones quinientos cuarenta y un mil quinientos cuarenta y seis con 97/100).

LDS
13192



Dr. Roberto BORRELLI MARCHI
Secretario General

Pablo GIAMBRUNO
Secretario de Comisiones
Gerente 3

**SECRETARÍA GENERAL
SECTOR ACTAS**

Montevideo, 15 MAR 2024
Se toma nota y se incorpora al Acta Nro 1806

Romina COITINHO
Ejecutivo 3